



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

**Prosperidad
para todos**

GRUPO DE ANALISIS SECTORIAL Y REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

RNT- 5755
Bogotá, D.C.

Señor (a):
SANDRA JESSELA MENDOZA CASTILLO
OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
AVENIDA CARRERA 40 NO 24 31
BOGOTA / CUNDINAMARCA

Ministerio de Comercio Industria y
Turismo
2011-12-28 12:20:24 PM
No. Radicación: 2-2011-051643
No. Folio: 1
Medio: POSTEXPRESS

Asunto: Envío de contraseña, password para actualización RNT. **23926**
Destino: Externo
Origen: 33210

Anexo: 0
Remitente: ALEJANDRO TORRES JAIMES
Destinatario: HOTEL CASAGRANDE DE S
BOGOTA

Respetados señores:

El Registro Nacional de Turismo en cumplimiento de la Ley 300 de 1996 y la Ley 1101 de 2006, con el presente comunicado le informa cómo debe de cumplir con sus obligaciones como Prestador de Servicios.

1. El artículo 11 del Decreto 2074 de 2003 estableció que el Registro Nacional de Turismo tendrá una vigencia anual y deberá actualizarse dentro del periodo comprendido entre el **1° de enero y el 30 de abril de cada año**, sin importar cuál hubiere sido la fecha de la inscripción inicial por parte del prestador de servicios turísticos; en el siguiente vínculo:

www.mincomercio.gov.co
- Turismo
- Registro Nacional de Turismo
- Actualización en Internet
- Actualización
- vía Internet.
- N° Registro **23926**
- Pass Word **23926DK777**

O imprimir el Borrador de Actualización y enviarlo al fax 352 21 03 de la ciudad de Bogotá.

2. La presentación y diligenciamiento del proceso de actualización, está sujeto a la aceptación de lo dispuesto en los Artículos 1° y 5° de la Ley 1336 de 2009:

La no presentación de la información solicitada acarreará el inicio de una investigación administrativa y la imposición de sanciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 71, 72 y 77 de la Ley 300 de 1996.

Cordialmente,

ALEJANDRO TORRES JAIMES.
Coordinador Grupo de Análisis y Registro Nacional de Turismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13^a-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6




REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 República de Colombia

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

• RADICACIÓN No 475289 • REGISTRO No.23926 • FECHA 18/4/2011 12:08:35 PM

Tipo de Prestador:	OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Identificación:	NIT: 9000864845
Razón Social:	HOTEL CASAGRANDE DE BOGOTA LTDA.
Nombre Comercial del Prestador:	HOTEL CASAGRANDE DE BOGOTA
Dirección:	AVENIDA CARRERA 40 NO 24 31
Ciudad/Departamento:	BOGOTA / CUNDINAMARCA
Teléfono:	2441454 - 3123516094 - 0
Fax:	2441454
Correo electrónico:	GERENCIA@HOTELCASAGRANDEBOGOTA.COM
Dirección Notificación:	AVENIDA CARRERA 40 NO 24 31
Municipio/Departamento dirección notificación:	BOGOTA / CUNDINAMARCA
Fecha de inscripción:	18/4/2011 12:04:36 PM
Estado del Registro:	ACTIVO
Respuesta a:	1-2011-011088
Observaciones:	NINGUNA

EL REGISTRADOR

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

 Min Comercio Industria y Turismo
 Fecha: 2011-04-30 03:55:09 PM
 Referencia: 1-2011-011088
 No. Radicacion 2-2011-012615
 Medio:Mensajero
 Folios:1 Anexo: 2
 Remitente: ALEJANDRO TORRES
 Destinatario: HOTEL CASAGRANDE DE BOGOTA